

**ACUERDO No. 0003****(02 FEB 2015)**

***"Por medio del cual se conforma la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 001-2008"***

**LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,**

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las previstas en los artículos 4 y 17 numerales 8 y 14 del Decreto Ley No. 020 del 09 de enero de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que la antes llamada Comisión Nacional de Administración de Carrera, convocó a concurso abierto de méritos para la provisión de 1.716 cargos del área administrativa de la Fiscalía General de la Nación, correspondientes a los niveles Profesional, Técnico y Asistencial, para lo cual dio apertura a 15 convocatorias así:

N° CONVOCATORIA	N° CARGOS CONVOCADOS	DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS CONVOCADOS	DENOMINACIÓN ACTUAL (Decreto Ley 017 de 2014)
1	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II
2	88	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I
3	114	PROFESIONAL UNIVERSITARIO III	PROFESIONAL GESTIÓN III
4	472	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	PROFESIONAL GESTIÓN II
5	14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	PROFESIONAL GESTIÓN II
6	4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO IV	TÉCNICO II
7	23	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	TÉCNICO I
8	150	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	TÉCNICO I
9	11	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	TÉCNICO I
10	11	SECRETARIO EJECUTIVO I	SECRETARIO EJECUTIVO
	1	SECRETARIO EJECUTIVO II	TÉCNICO III
11	157	SECRETARIO I	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I
	137	SECRETARIO II	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I
	145	SECRETARIO III	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II
	15	SECRETARIO IV	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II
12	3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	TÉCNICO II
13	111	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ASISTENTE II
14	69	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ASISTENTE I
15	42	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	AUXILIAR II
	87	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	AUXILIAR I
	61	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	AUXILIAR I

Que el citado concurso fue afectado desde su inicio por una serie de eventos jurídicos que generaron su suspensión, tales como la expedición de dos actos legislativos: El Acto Legislativo 001 de 2008 (el cual contemplaba la inscripción extraordinaria en carrera de los servidores nombrados en provisionalidad que cumplieran ciertos requisitos) y el Acto Legislativo 04 del 7 de julio de 2011 (mediante el cual se incorporó un artículo transitorio a la Constitución Política de Colombia que contemplaba la homologación de la prueba de conocimientos de quienes a 31 de diciembre de 2010 estuvieran ocupando cargos en provisionalidad o encargo).

**ACUERDO N°. \_\_\_\_\_0003\_\_\_\_\_ "Por medio del cual se conforma la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 001-2008"**

Que los actos legislativos 001 de 2008 y 004 de 2011 fueron declarados inexecutable por la Corte Constitucional mediante sentencias C-588 del 27 de agosto de 2009 y C-249 del 29 de marzo de 2012 respectivamente.

Que en razón a la expedición de éstos actos legislativos, fue necesario realizar en diferentes momentos la aplicación de las pruebas contempladas dentro del proceso de selección. Es así como, respecto de una misma convocatoria existen varios actos administrativos mediante los cuales se han conformado registros provisionales de elegibles, los que han sido publicados y controvertidos por los aspirantes inscritos en el proceso de selección del año 2008.

Que el 15 de octubre de 2009 se publicaron los acuerdos 007 al 021 de 2009, los cuales conformaron registros provisionales de elegibles para las convocatorias 001 a 015 de 2008. El 12 de noviembre del mismo año se publicaron los acuerdos 022 al 030 con los cuales se adicionaron los registros provisionales de elegibles incluyendo a las personas que por motivo de fuerza mayor o caso fortuito fueron citadas a presentar prueba escrita el día 4 de octubre del mismo año.

Que la antes llamada Comisión Nacional de Administración de la Carrera –CNAC- mediante Acuerdo 001 del 13 de enero de 2012, en su Artículo 3, estableció: *"DISPONER que los puntajes definitivos se unifiquen con los resultados de las diferentes pruebas para proveer los 1716 cargos inicialmente convocados, sin perjuicio de las etapas modificadas o adicionadas por el Acto Legislativo 04 de 2011 y su reglamento"*, y mediante el Acuerdo 003 del 5 de octubre de 2012, Artículo 2, dispuso: *"Los puntajes obtenidos se deben unificar con los resultados de las diferentes pruebas para generar el registro definitivo de elegibles con la finalidad de proveer los 1716 cargos inicialmente convocados"*.

Que en el mismo sentido, el 28 de febrero de 2013 se publicaron los acuerdos 001 al 011 por medio de los cuales se conformaron los registros provisionales de elegibles de los aspirantes citados a culminación de las convocatorias 01 al 015 de 2008 a través de los Acuerdos 03 y 04 de 2012, para que una vez en firme se integren a los acuerdos publicados en el año 2009.

Que con el fin de no vulnerar los principios constitucionales que rigen la carrera y analizar jurídicamente con criterios objetivos y autorizados las condiciones de la convocatoria y su reglamento, la Comisión de Carrera de la época aprobó por unanimidad solicitar concepto a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto a la forma de conformación de los listados de elegibles, específicamente si debía tenerse en cuenta además del grupo y la disciplina académica, el área de ubicación del empleo.

Que por esta razón la anterior Comisión Nacional de Administración de Carrera mediante Acuerdo N° 012 del 3 de abril de 2013 ordenó la suspensión del concurso hasta que se adoptara por parte de la Comisión, decisión respecto de la conformación de los Registros Definitivos de Elegibles con base en el concepto que emitiera la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Que el Presidente de la antes llamada Comisión Nacional de Administración de la Carrera – CNAC-, mediante el oficio con radicado No. DAFP No. 2013-206-006975-2 del 10 de mayo

**ACUERDO N°. \_\_\_\_0003\_\_\_\_ "Por medio del cual se conforma la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 001-2008"**

de 2013, realizó consulta por intermedio del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual fue radicada por el mencionado Departamento Administrativo, en la Sala de Consulta y Servicio Civil del Honorable Consejo de Estado a través del oficio No. 20136000089781 del 11 de junio de 2013 y recibido del 14 de junio de 2013.

Que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante concepto radicado 2158 del 10 de diciembre de 2013, Consejero Ponente Augusto Hernández Becerra, dio respuesta a la consulta elevada por la entidad y específicamente sobre la conformación de la lista de elegibles del proceso de selección para la provisión de cargos de carrera del Área Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación, indicó:

"(...)

**III. LA SALA RESPONDE:**

1. *"Criterio que debe adoptar la Comisión Nacional de Administración de la Carrera de la Fiscalía General de la Nación para conformar los registros definitivos de elegibles, en el sentido de definir si se elaboran en consideración al "Grupo" conforme la disciplina académica del aspirante o si, además del grupo, debe tenerse en cuenta el "Área" registrada por los aspirantes al momento de la inscripción"*

Deben seguirse de manera estricta las bases del concurso que sirvieron para hacer las convocatorias 01 a 015 de 2008, donde se señala que para la conformación del registro de elegibles solo se consideraría el grupo para el cual se inscribió el aspirante. (Subrayas fuera de texto)

(...)"

Que de conformidad con el párrafo 1 del artículo 112 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dicho concepto estuvo amparado por la reserva legal durante seis (6) meses.

Que la Fiscalía General de la Nación, fue objeto de un proceso de modernización y actualización tanto en su estructura como en sus procesos internos, el cual se materializó a través de los Decretos leyes 016 al 021 de 2014, entre otros.

Que el Decreto Ley 017 de 2014 definió los niveles jerárquicos, modificó la nomenclatura, y estableció las equivalencias y los requisitos generales para los empleos de la Fiscalía General de la Nación.

Que el artículo 9 del referido Decreto, para efectos de la aplicación de la nueva nomenclatura adoptada en la entidad producto del proceso de modernización, estableció las equivalencias frente a las denominaciones de empleos establecidas en la Ley 938 de 2004 y en los decretos 2824 de 2005, 123 de 2007 y 4058 de 2011.

Que en razón a la aplicación de las equivalencias antes referidas, la denominación del cargo Profesional Especializado II objeto de la convocatoria N° 001 de 2008, actualmente corresponde a la denominación Profesional Especializado II, por lo que los nombramientos en periodo de prueba producto del presente acto administrativo se realizarán en la referida y actual denominación del cargo.

**ACUERDO N°. \_\_\_\_\_0003\_\_\_\_\_ "Por medio del cual se conforma la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 001-2008"**

Que mediante el Decreto Ley 020 de 2014 se efectuó la clasificación de los empleos y se expidió el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas. El referido Decreto dispone que la administración de la Carrera Especial corresponde a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

Que el artículo 17, numerales 8 y 14 del Decreto Ley 020 de 2014, establece dentro de las funciones de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación las de: "8. Expedir los actos administrativos que se requieran para la correcta ejecución de las normas de carrera" y "14. Conformar, modificar y adicionar la lista de elegibles para la provisión de los empleos de carrera especial."

Que la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación analizó el concepto emitido por el Honorable Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicación Interna: 2158 del 10 de diciembre de 2013 y en sesión del 22 de septiembre de 2014 decidió acogerlo respecto de la forma de conformación del Registro Definitivo de Elegibles del Concurso del Área Administrativa y Financiera del año 2008.

Que en este sentido, la Universidad Nacional, operador logístico del concurso de méritos del área administrativa, conformó los listados definitivos de elegibles producto del concurso por grupo y unificó los resultados de las pruebas aplicadas en las diferentes etapas del proceso y los registros provisionales de elegibles que fueron conformados, publicados y controvertidos en las diferentes etapas del proceso de selección.

Que de acuerdo con los términos y condiciones establecidos para la Convocatoria No. 001 de 2008, con la expedición del presente acto administrativo se considerarán resueltas las reclamaciones interpuestas por los aspirantes dentro de la fase clasificatoria del presente concurso.

Que el texto del presente acuerdo fue aprobado en sesión de la Comisión del 30 de enero de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar la Lista Definitiva de Elegibles para proveer en la Fiscalía General de la Nación un cargo de Profesional Especializado II, convocado mediante convocatoria N° 001-2008:

**ACUERDO N°. \_\_\_\_\_ 0003 \_\_\_\_\_ "Por medio del cual se conforma la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 001-2008"**

**CONVOCATORIA 001-2008 GRUPO 1 – PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - GRUPO 1												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)
1	62750	CC-14226307	53	63	150,00	66	63	85,71	26,40	15,75	30,00	72,15
2	51277	CC-79380187	49	72	148,00	61	72	84,57	24,40	18,00	29,60	72,00
3	30016	CC-7306015	48	86	132,13	60	86	75,50	24,00	21,50	26,43	71,93
4	71470	CC-20550380	48	77	140,00	60	77	80,00	24,00	19,25	28,00	71,25
5	23251	CC-98323307	48	66	149,72	60	66	85,55	24,00	16,50	29,94	70,44
6	31049	CC-79285906	51	63	140,00	64	63	80,00	25,60	15,75	28,00	69,35
7	65909	CC-63440307	46	57	158,00	58	57	90,29	23,20	14,25	31,60	69,05
8	16569	CC-79145898	47	72	136,87	59	72	78,21	23,60	18,00	27,37	68,97
9	45809	CC-79456100	45	74	140,00	56	74	80,00	22,40	18,50	28,00	68,90
10	86816	CC-41744109	43	69	150,00	54	69	85,71	21,60	17,25	30,00	68,85
11	53747	CC-91222386	48	60	149,00	60	60	85,14	24,00	15,00	29,80	68,80
12	43781	CC-52016577	46	60	148,00	58	60	84,57	23,20	15,00	29,60	67,80
13	60701	CC-40009146	48	63	140,00	60	63	80,00	24,00	15,75	28,00	67,75
14	107870	CC-51795882	43	72	140,00	54	72	80,00	21,60	18,00	28,00	67,60
15	15849	CC-17322150	45	69	137,00	56	69	78,29	22,40	17,25	27,40	67,05
16	10443	CC-19411020	48	60	140,00	60	60	80,00	24,00	15,00	28,00	67,00
17	16195	CC-41656814	43	69	140,00	54	69	80,00	21,60	17,25	28,00	66,85
18	71215	CC-7216068	54	72	107,28	68	72	61,30	27,20	18,00	21,46	66,66
19	9953	CC-7223939	55	77	96,97	69	77	55,41	27,60	19,25	19,39	66,24
20	57097	CC-87712015	56	80	90,81	70	80	51,89	28,00	20,00	18,16	66,16
21	45096	CC-51586798	41	63	150,00	51	63	85,71	20,40	15,75	30,00	66,15
22	31821	CC-79269499	44	63	140,00	55	63	80,00	22,00	15,75	28,00	65,75
23	25423	CC-19149228	46	57	140,00	58	57	80,00	23,20	14,25	28,00	65,45
24	39137	CC-14218854	45	72	125,00	56	72	71,43	22,40	18,00	25,00	65,40
25	11317	CC-19446686	41	63	143,00	51	63	81,71	20,40	15,75	28,60	64,75

**ACUERDO N°. \_\_\_\_0003\_\_\_\_ "Por medio del cual se conforma la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 001-2008"**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - GRUPO 1												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)
25	108966	CC-19235006	48	63	125,00	60	63	71,43	24,00	15,75	25,00	64,75
27	33651	CC-12955127	42	66	135,00	53	66	77,14	21,20	16,50	27,00	64,70
28	46122	CC-41785690	47	55	136,26	59	55	77,86	23,60	13,75	27,25	64,60
28	1413	CC-79303489	47	52	140,00	59	52	80,00	23,60	13,00	28,00	64,60
30	13920	CC-41741113	42	63	136,61	53	63	78,06	21,20	15,75	27,32	64,27
31	87572	CC-51568945	44	57	140,00	55	57	80,00	22,00	14,25	28,00	64,25
31	42484	CC-79264530	44	57	140,00	55	57	80,00	22,00	14,25	28,00	64,25
31	6791	CC-19156894	44	49	150,00	55	49	85,71	22,00	12,25	30,00	64,25
34	3466	CC-51624936	43	52	148,00	54	52	84,57	21,60	13,00	29,60	64,20
35	40876	CC-63278590	43	69	125,00	54	69	71,43	21,60	17,25	25,00	63,85
36	80893	CC-19416851	44	55	140,00	55	55	80,00	22,00	13,75	28,00	63,75
36	110164	CC-52036112	50	57	121,48	63	57	69,42	25,20	14,25	24,30	63,75
38	17531	CC-36558629	46	57	131,00	58	57	74,86	23,20	14,25	26,20	63,65
39	71775	CC-51653436	47	60	125,00	59	60	71,43	23,60	15,00	25,00	63,60
40	26048	CC-13838444	51	41	136,00	64	41	77,71	25,60	10,25	27,20	63,05
41	29349	CC-63292523	45	57	131,61	56	57	75,21	22,40	14,25	26,32	62,97
42	23488	CC-54253189	49	55	123,78	61	55	70,73	24,40	13,75	24,76	62,91
43	17522	CC-41656351	42	52	143,00	53	52	81,71	21,20	13,00	28,60	62,80
44	89247	CC-23437389	46	46	140,00	58	46	80,00	23,20	11,50	28,00	62,70
45	80280	CC-10541127	44	69	116,39	55	69	66,51	22,00	17,25	23,28	62,53
46	111755	CC-31925792	42	57	135,00	53	57	77,14	21,20	14,25	27,00	62,45
47	49554	CC-51717628	40	49	149,00	50	49	85,14	20,00	12,25	29,80	62,05
48	17712	CC-31863045	42	63	125,13	53	63	71,50	21,20	15,75	25,03	61,98

**ACUERDO N°. \_\_\_\_0003\_\_\_\_ "Por medio del cual se conforma la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 001-2008"**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - GRUPO 1												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)
49	2093	CC-63337524	46	55	125,00	58	55	71,43	23,20	13,75	25,00	61,95
50	90663	CC-71646550	45	55	126,00	56	55	72,00	22,40	13,75	25,20	61,35
51	80375	CC-51691199	43	49	136,64	54	49	78,08	21,60	12,25	27,33	61,18
52	38591	CC-41903025	42	57	128,46	53	57	73,41	21,20	14,25	25,69	61,14
53	50490	CC-3452449	45	43	139,00	56	43	79,43	22,40	10,75	27,80	60,95
54	34	CC-6770149	54	66	84,30	68	66	48,17	27,20	16,50	16,86	60,56
55	63745	CC-17633683	43	52	129,67	54	52	74,10	21,60	13,00	25,94	60,54
56	7374	CC-71587533	44	46	135,00	55	46	77,14	22,00	11,50	27,00	60,50
57	108318	CC-4172029	42	41	144,00	53	41	82,29	21,20	10,25	28,80	60,25
58	35297	CC-52079998	42	57	123,46	53	57	70,55	21,20	14,25	24,69	60,14
59	66501	CC-4937982	46	60	107,99	58	60	61,71	23,20	15,00	21,60	59,80
60	44393	CC-79571943	41	66	113,42	51	66	64,81	20,40	16,50	22,68	59,58
61	10240	CC-63478387	46	60	103,07	58	60	58,90	23,20	15,00	20,62	58,82
62	6463	CC-34566125	56	66	70,56	70	66	40,32	28,00	16,50	14,11	58,61
63	30266	CC-79901022	58	63	68,17	73	63	38,95	29,20	15,75	13,63	58,58
64	5347	CC-1114193	47	60	98,27	59	60	56,15	23,60	15,00	19,65	58,25
65	46706	CC-79429054	43	72	93,10	54	72	53,20	21,60	18,00	18,62	58,22
66	26285	CC-17634504	47	60	97,32	59	60	55,61	23,60	15,00	19,46	58,06
67	95507	CC-39811515	46	77	77,48	58	77	44,27	23,20	19,25	15,49	57,94
68	90295	CC-12997799	45	66	94,92	56	66	54,24	22,40	16,50	18,98	57,88
69	23623	CC-51963218	50	57	88,92	63	57	50,81	25,20	14,25	17,78	57,23
70	65789	CC-38254482	47	49	106,54	59	49	60,88	23,60	12,25	21,31	57,16
71	982	CC-52173196	44	69	88,38	55	69	50,50	22,00	17,25	17,68	56,93

**ACUERDO N°. \_\_\_\_0003\_\_\_\_ "Por medio del cual se conforma la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 001-2008"**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - GRUPO 1												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)
72	117794	CC-35492266	40	63	104,44	50	63	59,68	20,00	15,75	20,89	56,64
73	26449	CC-79555582	41	69	92,22	51	69	52,70	20,40	17,25	18,45	56,10
74	89860	CC-52589246	59	66	49,45	74	66	28,26	29,60	16,50	9,89	55,99
75	104494	CC-16673653	40	46	121,84	50	46	69,62	20,00	11,50	24,37	55,87
76	38618	CC-79319054	43	57	99,89	54	57	57,08	21,60	14,25	19,98	55,83
77	12477	CC-79272862	43	60	96,07	54	60	54,90	21,60	15,00	19,22	55,82
78	22733	CC-79649197	40	60	100,48	50	60	57,42	20,00	15,00	20,10	55,10
79	19850	CC-19465436	45	66	80,73	56	66	46,13	22,40	16,50	16,15	55,05
80	28823	CC-19323141	47	55	88,42	59	55	50,53	23,60	13,75	17,69	55,04
81	5289	CC-91011122	50	55	80,22	63	55	45,84	25,20	13,75	16,04	54,99
82	45771	CC-13353814	42	69	82,59	53	69	47,19	21,20	17,25	16,52	54,97
83	31973	CC-12132865	45	52	96,41	56	52	55,09	22,40	13,00	19,28	54,68
84	83939	CC-79295824	42	66	83,15	53	66	47,51	21,20	16,50	16,63	54,33
85	32808	CC-79538952	52	80	40,43	65	80	23,10	26,00	20,00	8,09	54,09
86	9599	CC-39616008	44	38	112,90	55	38	64,51	22,00	9,50	22,58	54,08
87	16830	CC-79320088	42	66	81,52	53	66	46,58	21,20	16,50	16,30	54,00
88	68098	CC-98528755	44	63	77,18	55	63	44,10	22,00	15,75	15,44	53,19
89	66068	CC-19392021	47	66	63,72	59	66	36,41	23,60	16,50	12,74	52,84
90	9149	CC-19366375	40	52	95,78	50	52	54,73	20,00	13,00	19,16	52,16
91	99140	CC-52107956	52	66	48,23	65	66	27,56	26,00	16,50	9,65	52,15
92	115521	CC-19345946	45	66	64,29	56	66	36,74	22,40	16,50	12,86	51,76
93	66246	CC-76321031	51	69	43,42	64	69	24,81	25,60	17,25	8,68	51,53
94	52601	CC-11410121	43	55	78,90	54	55	45,09	21,60	13,75	15,78	51,13



**ACUERDO N°. \_\_\_\_0003\_\_\_\_ "Por medio del cual se conforma la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 001-2008"**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - GRUPO 1												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)
95	85858	CC-52054602	43	57	76,27	54	57	43,58	21,60	14,25	15,25	51,10
96	89027	CC-60348220	45	66	60,42	56	66	34,53	22,40	16,50	12,09	50,99
97	10132	CC-79410330	48	46	74,31	60	46	42,46	24,00	11,50	14,86	50,36
98	103859	CC-79341569	40	52	84,05	50	52	48,03	20,00	13,00	16,81	49,81
99	54294	CC-30656438	40	46	91,27	50	46	52,15	20,00	11,50	18,25	49,75
100	22894	CC-13447112	45	52	70,66	56	52	40,38	22,40	13,00	14,13	49,53
101	92444	CC-52084477	45	66	51,98	56	66	29,70	22,40	16,50	10,40	49,30
102	67707	CC-93380861	53	60	36,70	66	60	20,97	26,40	15,00	7,34	48,74
103	3955	CC-79687083	53	57	39,66	66	57	22,66	26,40	14,25	7,93	48,58
104	120367	CC-4190791	40	63	59,70	50	63	34,11	20,00	15,75	11,94	47,69
105	66211	CC-14961555	44	43	72,54	55	43	41,45	22,00	10,75	14,51	47,26
106	33277	CC-15430492	41	41	81,25	51	41	46,43	20,40	10,25	16,25	46,90
107	109705	CC-19496929	44	66	41,97	55	66	23,98	22,00	16,50	8,39	46,89
108	72708	CC-71609053	42	35	72,58	53	35	41,47	21,20	8,75	14,51	44,46
109	96848	CC-40019163	41	52	47,89	51	52	27,37	20,40	13,00	9,58	42,98
110	108545	CC-14876313	56	49	4,17	70	49	2,38	28,00	12,25	0,83	41,08
111	99895	CC-79285127	47	52	12,31	59	52	7,03	23,60	13,00	2,46	39,06

**ACUERDO N°.** 0003 **"Por medio del cual se conforma la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 001-2008"**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La lista de elegibles conformada mediante el presente acto tendrá una vigencia de dos (2) años, de conformidad con las normas de la convocatoria, la cual se contará a partir de la fecha en que adquiera firmeza.

**ARTÍCULO TERCERO.-** De acuerdo con los términos y condiciones establecidos para la Convocatoria No. 001 de 2008, con la expedición del presente acto administrativo se consideran resueltas las reclamaciones interpuestas por los aspirantes dentro de la fase clasificatoria del presente concurso.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La provisión definitiva de los empleos convocados se efectuará en estricto orden descendente, una vez se encuentre en firme la presente lista de elegibles.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Fiscalía General de la Nación, Consultas, Comisión de Carrera, Concurso de Méritos Área Administrativa y Financiera, link: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/consultas/comision-de-carrera/>; así como en la intranet de la Fiscalía FISCALNET/Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación/convocatoria Administrativa 2008; y solicitar por intermedio de la Dirección Nacional de Prensa y Comunicaciones su divulgación a través del correo institucional.

**ARTÍCULO SEXTO.-** El presente acuerdo deja sin efectos las disposiciones que le sean contrarias y contra el mismo procede el recurso de reposición, que deberá ser interpuesto ante la Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación mediante escrito en el formato disponible en el sitio web de la Fiscalía General de la Nación <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/consultas/comision-de-carrera/>, dentro de los diez (10) días siguientes a su publicación, en los términos de los Artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** En firme la lista definitiva de elegibles se enviará al nominador para la realización de los nombramientos en periodo de prueba.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C. a los **02 FEB 2015**

ORIGINAL FIRMADO

**ALEXANDRA KATHERYNE MANZANO GUERRERO**  
Presidenta Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía

ORIGINAL FIRMADO

**MARÍA JOSÉ DEL RÍO ARIAS**

Secretaria Técnica de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>Revisó:</b>	Dra. María José del Río Arias, Subdirectora de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial		
<b>Aprobó:</b>	Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación		
<b>Proyectó:</b>	Universidad Nacional de Colombia y SACCE		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			